



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SALUD,
SEGURIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria

Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

Nº de Oficio B00.03.01.- **2161** -2025

Ciudad de México a **23 JUN 2025**

ING. MIGUEL COS NESBITT
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES
DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA (CAAAREM)
LIVERPOOL 88, COL. JUÁREZ, ALC. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD
DE MÉXICO.

rosa.rodriguez@caaarem.mx

La Dirección General de Salud Animal comunica que con la información técnica remitida por la Canadian Food Inspection Agency (CFIA) respecto al seguimiento de brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad en Canadá, se determinó levantar las restricciones en la importación de aves y mercancías avícolas procedentes de la provincia de **Ontario**, modificándose las siguientes Hojas de Requisitos Zoosanitarios (HRZ):

Combinación	Grupo de mercancías
004-09-430-CAN-CAN	Pavipollos
004-09-63-CAN-CAN	Pollitos de hasta 3 días
004-01-83-CAN-CAN	Huevo fértil
004-01-83-CAN-FRA	
004-01-83-CAN-USA	
004-08-521-CAN-CAN	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas

Con base a lo anterior, en las siguientes HRZ se incluyó un periodo que restringe la importación de productos que se obtuvieron durante el brote:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Insurgentes Sur 489, P-13, Col. Hipódromo, CP. 06100, Cuauhtémoc, CDMX, Tel. 55 5905 1000 Ext. 51008 www.gob.mx/senasica

S ar



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

Nº de Oficio B00.03.01.- **2161** -2025

Combinación	Grupo de mercancías
004-13-87-CAN-CAN	Carne avícola
004-13-87-CAN-USA	
004-13-186-CAN-CAN	Despojos/avícolas
004-13-182-CAN-CAN	Vísceras avícolas

En virtud de lo anterior, solicitamos que se haga extensiva la información a sus agremiados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Director General de
Inspección Fitozoosanitaria

Ing. Gerardo Guerrero González



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA



C.c.p. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente.
MVZ. JUAN GAY GUTIÉRREZ. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - Presente.
MC MVZ. GABRIEL AYALA BORUNDA. - DIRECTOR DE CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS. - Presente
DR. RUBÉN GAONA LÓPEZ. - DIRECTOR DE SERVICIOS CUARENTENARIOS EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS. - Presente
DR. ANDRÉ GEORGES FOULLON VAN LISSUM. - TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - Presente.
MTRO. ALVARO ALEJANDRO HERNÁNDEZ SIERRA. - DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. - Presente.
LIC. LETICIA RAMÍREZ VÁZQUEZ. - DIRECTORA OPERATIVA DE LA CAAAREM. - Presente.

SIGMA

VDGIF

VSENASICA

V (DSCPAF)

RGL / SMCO / ARC



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Insurgentes Sur 489, P-13, Col. Hipódromo, CP. 06100, Cuauhtémoc, CDMX, Tel. 55 5905 1000 Ext. 51008 www.gob.mx/senasica